



ONAC ACREDITA A:

CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN
LA ATENCIÓN Y LA ASESORÍA EN SALUD
CERINPROS S.A.S. SIGLA: CERINPROS.

NIT. 830.508.650-0

CRA 16 NRO. 31 – 17 BRR MAJAGUAL, Sincelejo,
Sucre, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

ISO/IEC 17024:2012

Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los
organismos que realizan certificación de personas

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

21-CEP-015

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2021-12-30

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

2023-09-18

Fecha de vencimiento:

2024-12-29

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN LA ATENCIÓN Y LA ASESORÍA EN SALUD CERINPROS S.A.S. SIGLA: CERINPROS.
21-CEP-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Conductores de vehículos automotores para las siguientes categorías:

Grupo 1

A1: Para conducir motocicletas hasta 125 c.c.

A2: Para conducir motocicletas, motociclos, mototriciclos mayores a 125 c.c.

B1: Para conducir motocarros, cuatrimotos, automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio particular.

Grupo 2

B2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.

B3: Para conducir vehículos articulados de servicio particular.

C1: Para conducir automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio público.

C2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

C3: Para conducir vehículos articulados de servicio público.

Personas naturales y/o jurídicas para tenencia de armas.

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio:	
CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN LA ATENCIÓN Y LA ASESORÍA EN SALUD CERINPROS S.A.S	
Sede	Capacidad
Cra 16 nro. 31 – 17 Brr Majagual, Sincelejo, Sucre, Colombia	60 certificados por día

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

"Rangos de evaluación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz requeridas para obtener por primera vez, re categorizar y/o refrendar la licencia de conducción": A1.1 Capacidad visual, A1.2 Capacidad auditiva, A1.3. Sistema Locomotor, A1.4. Sistema cardiovascular, A1.5. Trastornos hematológicos, A1.6. Sistema renal, A1.7. Sistema respiratorio, A1.8. Enfermedades metabólicas y endocrinas, A1.9. Sistema nervioso y muscular, A1.10. Trastornos mentales y de conducta, A1.11. Trastornos relacionados con sustancias, A1.12. Aptitud perceptivo-motora, A1.13. Otras causas no especificadas, según lo requerido en la Resolución 0217 de 2014 del Ministerio de Transporte.
Resolución 5228 de 2016 del Ministerio de Transporte.
Resolución 20203040011355 de 2020, emitidas por el Ministerio de Transporte.
Resolución 2984 de 2007 del Ministerio de Defensa Nacional